



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 1995

NUM. 10

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### Preguntas:

- Pregunta sobre el colegio público de Fontellas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería (Pág. 3).
- Pregunta sobre posibles sondeos realizados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en algunas localidades navarras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 3).
- Pregunta en relación con la construcción de la autopista Madrid-Tudela y el paso del TAV por Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 4).
- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la falta de seguridad ciudadana en Mendillorri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 5).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Plan Forestal”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 5).
- Pregunta sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 6).
- Pregunta sobre la “racionalización” de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 6).
- Pregunta sobre los capítulos I y II del presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 7).
- Pregunta en relación con el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ha optado por mantener su condición de laboral fijo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 8).
- Pregunta sobre la demanda para que se implanten algunas escuelas universitarias en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).
- Pregunta sobre la subestación de FENSA en el barrio de Lourdes de Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 9).
- Pregunta sobre el futuro urbanístico del Polígono de Ripagaina. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

**SERIE G:**

**Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

—Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resolución del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra los días 14, 17 y 31 de julio y 10 de agosto de 1995 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 12).

—Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resoluciones del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra el día 21 de agosto de 1995 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 19).

**SERIE H:**

**Otros Textos Normativos:**

—Elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra pendiente de designación por el Parlamento. Plazo de presentación de candidatos (Pág. 23).

**SERIE I:**

**Actividad Parlamentaria:**

—Reuniones celebradas en el mes de septiembre de 1995 (Pág. 24).

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de septiembre de 1995 (Pág. 25).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

### **Pregunta sobre el colegio público de Fontellas**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PABLO LORENTE ZAPATERIA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre el colegio público de Fontellas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Pablo Lorente Zapatería, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante las informaciones recibidas en nuestro Grupo referidas al mal estado de conservación y carencias básicas de seguridad del material usado para recreo y ocio en el patio del colegio público de Fontellas, interesa saber:

1º.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra información al respecto?

2º.- Si está informado, ¿qué soluciones propone?

Pamplona, 25 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Pablo Lorente Zapatería

### **Pregunta sobre posibles sondeos realizados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en algunas localidades navarras**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre posibles sondeos realizados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en algunas localidades navarras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

1º.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento de posibles sondeos realizados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA), además de en Javier-Los Pintanos, en los términos municipales de Tafalla, Estella, Falces, Milagro y Arguedas? Así mismo, ¿tiene el

Gobierno información de posibles sondeos de este tipo realizados en otras localidades navarras?

2º.- ¿Sabe si estas prospecciones tienen relación con la búsqueda de emplazamientos para la ubicación de un cementerio de residuos radiactivos?

3º.- ¿De qué tipo de información dispone el Gobierno de Navarra sobre esta cuestión?

Corella, 25 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

---

## **Pregunta en relación con la construcción de la autopista Madrid-Tudela y el paso del TAV por Navarra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con la construcción de la autopista Madrid-Tudela y el paso del TAV por Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro» (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Dos de las aspiraciones más anheladas por la Comunidad Foral de Navarra en materia de comunicaciones son la construcción de la autopista que uniría Madrid con Tudela y el paso por Navarra del Tren de Alta Velocidad. Ante las últimas informaciones aparecidas acerca de las dificultades financieras para realizar ambos proyectos, intere-

sa conocer del Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra:

1º.- Nivel de ejecución de cada uno de los proyectos.

2º.- Si la mayor parte de la financiación debe correr a cargo de la Administración central española, ¿qué tipo de gestiones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Navarra con el Gobierno central para comprometer la ejecución de estos proyectos?

3º.- ¿Qué medidas de competencia foral tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra que faciliten la realización de estas dos obras?

4º.- ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra alguna gestión para que el necesario visto bueno de las instituciones europeas a estos proyectos haya avanzado bajo la actual presidencia del Gobierno Español de la Unión Europea?

5º.- ¿Cree el Gobierno de Navarra que, de confirmarse, la elección del Presidente de la Diputación Foral de Navarra para una de las tres vicepresidencias de la Comisión del Comité de las Regiones, encargada de las materias de Transporte y Redes de Comunicación, ayudará a conseguir el fin propuesto de ejecución de estas infraestructuras?

Corella, 25 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la falta de seguridad ciudadana en Mendillorri**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la falta de seguridad ciudadana en Mendillorri, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteeguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro» (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Vecinos de la urbanización Mendillorri, promovida en su día por el Gobierno de Navarra, reclaman

seguridad ciudadana ante los actos vandálicos, robos, atascos y falta de regulación del tráfico rodado que se viene produciendo en sus calles.

Echan en falta agentes de seguridad que vigilen sus calles y controlen el tráfico rodado. Dependientes administrativamente, por el momento, del Ayuntamiento del Valle de Egüés, éste parece ser que no dispone de medios suficientes para garantizar una adecuada vigilancia policial.

Tales circunstancias se solucionarán en el momento que se culmine su segregación del Ayuntamiento de Egüés y su adscripción al de Pamplona, pero mientras se desarrolla la negociación precisa el problema se mantiene.

Por todo ello, interesa conocer.

– ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra, como responsable de la promoción de la urbanización, para solventar la falta de seguridad ciudadana en Mendillorri?

Corella, 25 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre el estudio denominado “Plan Forestal”**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el estudio denominado “Plan Forestal”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteeguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En el segundo semestre del año 1993 fue encargado un estudio sobre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes con el nombre de “Plan Forestal”.

La pretensión que se tenía, según se indicó entonces, era que el trabajo fuese un fiel reflejo de la situación actual y que incluyese una propuesta o una serie de actuaciones a realizar a medio y largo plazo en Navarra.

Por todo ello, interesa saber:

1º.- Si el citado “Plan Forestal” ha sido terminado, en cuyo caso, ¿en qué fecha?

2º.- Si es voluntad del Gobierno llevarlo al Parlamento para su debate y aprobación o no.

3º.- Si en las fases de elaboración se ha dado participación a organizaciones sociales, agrarias,

medioambientales, etc.

Pamplona, 28 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

## **Pregunta sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteгуía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Es vieja y conocida la polémica desarrollada en la anterior legislatura sobre la realización de una serie de infraestructuras en el área de protección de la Reserva Natural de Larra como apoyo al esquí de fondo.

Recientemente el Director General de Turismo declaraba, en este mismo sentido, su voluntad de llegar a una solución del tema.

Por todo ello interesa saber.

1º.- ¿Qué criterio va a mantener el Gobierno respecto a las pretensiones del Gobierno anterior de realizar instalaciones fijas, no desmontables, en la banda de protección de la Reserva Natural de Larra?

2º.- ¿Piensa el Gobierno modificar el criterio y la voluntad expresada por la mayoría de la Cámara en el sentido de no permitir instalaciones fijas en la citada zona?

Pamplona, 28 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

## **Pregunta sobre la “racionalización” de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la “racionalización” de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteгуía

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Calixto Ayesa Dianda, Parlamentario Foral por Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

En el programa de Gobierno expuesto por el Excmo. Sr. Presidente figura la previsión de "racionalización" de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

1º.- ¿En qué va a consistir esta "racionalización"?

2º.- En el caso de que esa "racionalización" consista en reducir o aumentar cargos directivos o

jefaturas de unidades orgánicas, ¿cuáles van a ser éstas y cuál es el coste o ahorro del incremento o reducción de puestos?

3º.- ¿Qué mejoras se esperan producir en la gestión de los servicios con esa "racionalización"? ¿Cuáles van a ser los parámetros o indicadores que va a establecer esa Consejería para seguir y evaluar estas mejoras?

4º.- ¿Qué mejoras económicas se espera que van a resultar de la "racionalización" que va a protagonizar esa Consejería?

Pamplona, 27 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre los capítulos I y II del presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los capítulos I y II del presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguiá

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Calixto Ayesa Dianda, Parlamentario Foral de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Dentro de los objetivos del Gobierno se señalaba el de contener y disminuir los gastos corrientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En este sentido, interesa saber del titular del Departamento de Salud la siguiente información

referida a los Capítulos I y II del vigente presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

1º.- ¿Cuáles han sido los incrementos o decrementos porcentuales del gasto total de cada uno de dichos capítulos en el conjunto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, comparando los períodos enero-agosto de 1995 y enero-agosto de 1994?

2º.- ¿A qué se deben esos incrementos o decrementos?

3º.- En el caso de que esos incrementos puedan derivar en una posible desviación presupuestaria a final de año, ¿en qué cuantía se estimaba a 31 de agosto en cada uno de esos capítulos?

4º.- En el caso de que se prevean incrementos, ¿qué medidas va a adoptar ese Departamento para que los gastos al final del año en cada uno de estos capítulos no supongan una cifra superior al presupuesto inicialmente aprobado por el Departamento Foral?

Pamplona, 27 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda



## **Pregunta en relación con el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ha optado por mantener su condición de laboral fijo**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ha optado por mantener su condición de laboral fijo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Calixto Ayesa Dianda, Parlamentario Foral de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la

Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

El pasado 1 de enero se hizo efectiva la integración como funcionarios forales del personal sanitario adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que así lo había solicitado. Lo mismo ocurrió el 1 de enero de 1994 respecto al personal no sanitario adscrito al mismo organismo.

1º.- ¿Cuál es el número y la categoría del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ha optado por mantener su condición de personal laboral fijo?

2º.- ¿Cómo está distribuido este personal laboral fijo según la codificación orgánica de las unidades actualmente vigentes?

Pamplona, 27 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre la demanda para que se implanten algunas escuelas universitarias en Tudela**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la demanda para que se implanten algunas escuelas universitarias en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Es una vieja reivindicación de la mayor parte de la Comarca de Tudela el poder contar con algunas escuelas universitarias. De hecho la mayoría de los programas municipales de los grupos presentados a las recientes elecciones municipales lo incluían en sus propuestas.

En la pasada legislatura incluso fue objeto de mención y declaración de intenciones en el propio discurso de investidura del anterior Presidente del Gobierno y dio lugar a la correspondiente pregunta parlamentaria, a pesar de lo cual nada se ha hecho en ese sentido.

Por todo ello interesa saber:

1º.- Si el Gobierno ha realizado el estudio pertinente para conocer cuál es exactamente la demanda universitaria que la Ribera tiene con posibilidad de escuelas universitarias. (Caso de no haberlo hecho, cuáles han sido los motivos y si



piensa realizarlo a partir de esta iniciativa parlamentaria).

2º.- Si ha planteado el Gobierno o, en su defecto, piensa plantear al Consejo de Universidades la posibilidad de atender la justa demanda de Tudela y su Ribera.

3º.- Si de los datos conocidos por el Gobierno se desprende algún impedimento para iniciar los

trámites necesarios que acaben dando satisfacción a estas demandas que reclaman setenta mil personas de la Comarca de Tudela. En cuyo caso, ¿cuáles serían esos impedimentos?

Pamplona, 28 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

---

## **Pregunta sobre la subestación de FENSA en el barrio de Lourdes de Tudela**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la subestación de FENSA en el barrio de Lourdes de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Gobierno de Navarra viene aprobando desde el año 1988 sendos acuerdos de colaboración con Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con el fin de evitar los impactos ambientales de diversos tendidos eléctricos en distintas localidades navarras. Todo ello para corregir la degradación ambiental que ocasiona la proliferación de líneas eléctricas en las proximidades de las poblaciones cuando no en los mismos núcleos urbanos.

Una de estas actuaciones, por importe de 24.925.311, fue destinada a la zona "San Julián" en Tudela.

Actualmente permanece la subestación eléctrica impidiendo una actuación necesaria de urbanización dotacional en una parte del barrio de Lourdes absolutamente necesitada de dotaciones.

Por todo ello, interesa saber:

1º.- Si conoce el Gobierno la problemática del barrio de Lourdes en Tudela, a propósito de la subestación de FENSA existente y que está impidiendo una actuación urbanística dotacional en una zona tan necesitada de dotaciones en forma de parques y zonas de recreo.

2º.- Si contempla el Gobierno alguna actuación para recuperar esta zona, en colaboración con el propio Ayuntamiento de Tudela o por sí mismo, al objeto de culminar esta actuación iniciada.

3º.- Y en su caso, ¿qué pasos contempla el Gobierno para la eliminación de esta subestación eléctrica que hoy no cumple, además, ningún objetivo?

4º.- ¿Qué otras actuaciones en materia de eliminación de tendidos eléctricos contempla el Gobierno de Navarra con relación a la ciudad de Tudela y en qué plazo es previsible que se acometan?

Pamplona, 29 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

## Pregunta sobre el futuro urbanístico del Polígono de Ripagaina

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el futuro urbanístico del Polígono de Ripagaina, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7, de 21 de septiembre de 1995.

Pamplona, 30 de septiembre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### CONTESTACION

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en relación a diversas cuestiones relativas al Polígono de Ripagaina, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En ningún momento se han realizado gestiones por parte de este Consejero, ni desde el Departamento, para activar ninguna iniciativa relativa con el citado polígono. Por otro lado, no exis-

te constancia de que se haya recibido ninguna petición o documento en ese sentido.

La posición de esta Consejería en relación al tema es la de esperar a la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la denegación de la aprobación definitiva del proyecto presentado durante la anterior legislatura. Esta postura les fue expresada a los promotores de la iniciativa con ocasión de una visita a estas dependencias.

Finalmente, quiero señalar que será el documento de Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona el que indique la visión que desde el Departamento y desde el Gobierno se propone en relación al futuro urbanístico de dicha zona. Dicho documento será expuesto al público a principios de 1996.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de septiembre de 1995

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Javier del Castillo Banderés

## Pregunta sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7, de 21 de septiembre de 1995.

Pamplona, 30 de septiembre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### CONTESTACION

De conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara tengo el

honor de remitir la contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, portavoz del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», relativa a la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA.

1º. Tras la decisión de anular el concierto con la empresa Gesna, SA para gestionar el Centro Infanta Elena, ¿cuáles han sido las acciones emprendidas para hacer efectiva esta decisión?

El Departamento de Bienestar Social, a través de su Dirección General y del Instituto Navarro de Bienestar Social, está ultimando, al día de la fecha, el proyecto de explotación y los pliegos de condiciones administrativas para convocar públicamente un nuevo concurso de gestión de servi-

cios encaminado a la gestión del Centro Infanta Elena.

2º. ¿Ha decidido el Instituto de Bienestar Social o la Diputación, en calidad de garante ante los tribunales, tomar parte en la suspensión de pagos de Gesna?

El Gobierno de Navarra ha realizado todas las gestiones previstas en la legislación vigente en materia de suspensión de pagos para figurar en la masa de acreedores por importe de todos sus créditos frente a Gesna.

3º. ¿Se ha presentado como garante en este procedimiento?

Uno de los tres interventores de la suspensión es un interventor del Departamento de Economía y Hacienda que, junto con los deberes legales

impuestos a su función, administra, con los demás interventores, el funcionamiento ordinario del Centro.

4º. ¿Prevé esta sociedad solicitar la quiebra fraudulenta?

Se desconoce todavía la situación económica real de Gesna en tanto no se resuelva el expediente de jurisdicción voluntaria de suspensión de pagos. Igualmente se desconoce qué puede decidir con posterioridad dicha Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo interesado remito a los efectos pertinentes.

Pamplona, 27 de septiembre de 1995

El Consejero de Bienestar Social: Fernando Puras Gil

---

**Serie G:  
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

**Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resolución del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra los días 14, 17 y 31 de julio y 10 de agosto de 1995 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1995, acordó solicitar a la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resolución del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra los días 14, 17 y 31 de julio y 10 de agosto de 1995.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y Resolución y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

---

“**ORDEN FORAL 528/1995**, de 6 de julio, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 00 “Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social, Deporte y Vivienda” del presupuesto de gastos de 1995.

Visto el informe de la Oficina Técnica de Estudios e Inversiones en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1995 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988 de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Foral 23/83, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1995 la siguiente transferencia entre parti-

das del Programa 00 “Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social, Deporte y Vivienda”.

Cargo	Importe
91000-6050-3111 “Mobiliario y equipo”, línea 29490-5	500.000
91000-6060-3111 “Equipo informático”, línea 29500-6	900.000
Abono	Importe
91000-2269-3111 “Otros gastos diversos”, línea 29450-6	1.400.000

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de julio de 1995

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés”

---

“**ORDEN FORAL 529/1995**, de 6 de julio, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 10 “Estudios y planificación de las inversiones” del presupuesto de gastos de 1995.

Visto el informe de la Oficina Técnica de Estudios e Inversiones en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1995 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988 de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Foral 23/83, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1995 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y planificación de las inversiones".

Cargo	Importe
91120-7709-3132 línea 99006-5	"Subvenciones para creación y rehabilitación de plazas asistidas en residencias de ancianos", 20.000.000
91120-7810-3130 línea 29690-8	"Otras inversiones y equipamiento en materia de servicios sociales", 13.000.000
Abono	Importe
91120-7810-3132 línea 99008-1	"Subvenciones para creación y rehabilitación de plazas asistidas en residencias de ancianos. Obras y equip." 33.000.000

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de julio de 1995

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés"

**"ORDEN FORAL 1945/1995**, de 21 de junio, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto.

Vista la petición del Servicio de Caminos, en la que se solicita transferencia entre créditos del mismo programa por importe de 15.000.000 pesetas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra,

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente presupuesto de gastos la transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable:

61300-6091-5134 línea 22950-0	Estudios y proyectos	15.000.000
a		
61300-1702-5135 línea 22720-5	Horas extraordinarias	15.000.000

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a la Secretaría Técnica del Departamento (Negociado de Gestión Econó-

mica), y al Servicio de Caminos a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de junio de 1995

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio López Borderías"

**"ORDEN FORAL 545/1995**, de 20 de julio, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y planificación de las inversiones" del presupuesto de gastos de 1995.

Visto el informe de la Oficina Técnica de Estudios e Inversiones en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1995 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988 de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Foral 23/83, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1995 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y planificación de las inversiones".

Cargo	Importe
91120-6090-3130 línea 29570-7	"Estudios y proyectos" 2.500.000
Abono	Importe
91120-6020-3137 línea 29620-7	"Obras y equipamientos en el Centro Penitenciario de Pamplona" 2.500.000

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 20 de julio de 1995

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés"

"Vista la solicitud de la Dirección General de Hacienda, del Departamento de Economía y Hacienda, de aumento de crédito de la partida presupuestaria "Participación de oficinas liquidadoras", línea 08610-5, por importe de 20.000.000 pesetas, por insuficiente consignación presupues-

taria para atender los pagos de una nueva mensualidad.

En virtud del artículo 48 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra por el cual el Gobierno de Navarra a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a servicios u organismos autónomos de diferentes Departamentos, siempre que no resulten modificados los objetivos de los programas afectados, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

#### ACUERDA

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1995 la transferencia de crédito de la partida presupuestaria 31220-2300-4421, proyecto 21000, línea 11140-1, denominada "Dietas, locomoción y gastos de viaje de guardas", a la partida presupuestaria 12250-2265-6131, proyecto 22002, línea 08610-5, denominada "Participación de oficinas liquidadoras", por importe de 20.000.000 pesetas.

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Economía y Hacienda y de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Intervención-Delegada en los Departamentos citados.

Pamplona, 19 de junio de 1995

El Secretario General de Presidencia: Joaquín Gortari Unanua"

**"ORDEN FORAL 567/1995**, de 1 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Ejecución de sentencias", línea 2440-1, por importe de 2.717.563 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, letra a), de la Ley Foral 26/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 2440-1, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 2.717.563 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Ordenación de la Función Pública), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 1 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

**"ORDEN FORAL 605/1995**, de 12 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Economía y Hacienda solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Intereses por demora en la tramitación de los pagos", línea 07400-0, por importe de 8.597.873 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 4º, 1, de la Ley Foral 26/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 11420-3402-6124, proyecto 12002, línea 07400-0, denominada "Intereses por demora en la tramitación de los pagos", por importe de 8.597.873 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Recaudación),



a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 12 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

“**ORDEN FORAL 606/1995**, de 12 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada “Ejecución de sentencias”, línea 2440-1, por importe de 21.306.070 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”, línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, letra a), de la Ley Foral 26/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 2440-1, denominada “Ejecución de sentencias”, por importe de 21.306.070 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Relaciones Laborales), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 12 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

“**ORDEN FORAL 607/1995**, de 12 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito.

Vista la solicitud del Departamento de Salud de transferencia de crédito de la partida “Ayudas

a familias y particulares”, línea 14680-9, a la partida “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”, línea 14530-6, por importe de 7.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra por el que el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la transferencia de crédito de la partida 51440-4809-4139, proyecto 10002, línea 14680-9, denominada “Ayudas a familias y particulares”, a la partida 51000-4810-4139, proyecto 00000, línea 14530-6, denominada “Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra”, por importe de 7.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 12 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

“**ORDEN FORAL 625/1995**, de 16 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

El Departamento de Economía y Hacienda solicita una transferencia de crédito de la partida denominada “Estudios e implantación de nuevos sistemas”, línea 7660-6, por importe de 1.000.000 pesetas, a la partida denominada “Gastos diversos”, línea 7510-3.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la transferencia de crédito de la partida 11220-6092-6123, proyecto 13002,



línea 7660-6, denominada "Estudios e implantación de nuevos sistemas", a la partida 11200-2269-6111, proyecto 13000, línea 7510-3, denominada "Gastos diversos", por importe de 1.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Intervención y Contabilidad), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 16 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

**"ORDEN FORAL 637/1995**, de 20 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, en la que proponen generación de crédito en la partida presupuestaria "Otro mobiliario y equipo", línea 16610-9, por importe de 1.500.000 pesetas, con cargo a los ingresos de la nueva partida presupuestaria denominada "Subvención Fundación José Carreras para equipamiento del Banco de Sangre", línea 35495-6.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1995 la generación de crédito en la partida de gastos 52330-6059-4126, proyecto 41000, línea 16610-9, denominada "Otro mobiliario y equipo", por importe de 1.500.000 pesetas, financiándose con cargo a los ingresos realizados en la partida 52330-7800, proyecto 41000, línea 35495-6, denominada "Subvención de la Fundación José Carreras para equipamiento del Banco de Sangre".

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 20 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

**"ORDEN FORAL 638/1995**, de 20 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita generación de crédito en la partida denominada "Gastos de farmacovigilancia", línea 16930-2, por importe de 2.750.000 pesetas, con cargo a los ingresos de la nueva partida denominada "Subvención para el programa de farmacovigilancia", línea 35525-1.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1995 la generación de crédito en la partida de gastos 52800-2269-4121, proyecto 41001, línea 16930-2, denominada "Gastos de farmacovigilancia", por importe de 2.750.000 pesetas, financiándose con cargo a los ingresos de la partida 52800-4000, proyecto 41001, línea 35525-1, denominada "Subvención para el programa de farmacovigilancia".

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 20 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

**"ORDEN FORAL 639/1995**, de 20 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

El Departamento de Economía y Hacienda solicita una transferencia de crédito de la partida denominada "Audenasa, Peaje tramo Tafalla", línea 08980-5, por importe de 1.500.000 pesetas, a la partida denominada "Otro mobiliario y equipo de oficina e informático", línea 08990-2.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa.

## ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la transferencia de crédito de la partida 12500-4400-6310, proyecto 25000, línea 08980-5, denominada "Audenasa, Peaje tramo Tafalla", a la partida 12500-4400-6310, proyecto 25000, línea 08990-2, denominada "Otro mobiliario y equipo de oficina e informático", por importe de 1.500.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Recaudación), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 20 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

"**ORDEN FORAL 641/1995**, de 21 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Ejecución de sentencias. Gastos jurídico-contenciosos", línea 16245-6, por importe de 881.398 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 26/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

## ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 52000-2263-4112, proyecto 40000, línea 16245-6, denominada "Ejecución de sentencias. Gastos jurídico-contenciosos", por importe de 881.398 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupues-

tos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

"**ORDEN FORAL 668/1995**, de 26 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

El Departamento de Economía y Hacienda solicita una transferencia de crédito de la partida denominada "Muebles y equipos de oficina", línea 08810-8, por importe de 6.000.000 pesetas, a la partida denominada "Valoraciones individualizadas", línea 08780-2.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa.

## ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la transferencia de crédito de la partida 12400-6054-5512, proyecto 24000, línea 08810-8, denominada "Muebles y equipos de oficina", a la partida 12400-2277-5512, proyecto 24000, línea 08780-2, denominada "Valoraciones individualizadas", por importe de 6.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Riqueza Territorial), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 26 de junio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez"

"**ORDEN FORAL**, de 20 de junio, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, por la que se autoriza una transferencia de crédito entre partidas del presupuesto de 1995.

Vista la necesidad de realizar una ampliación de crédito en partidas del Presupuesto de 1995, mediante transferencia de otra partida y habida cuenta que en virtud del artículo 46.2 de la Ley

Foral de la Hacienda Pública de Navarra, los Consejeros podrán autorizar, en el ámbito de su Departamento, las transferencias de crédito que en dicho artículo se especifican.

Visto asimismo el informe favorable del Interventor Delegado de Economía y Hacienda en Industria, Comercio y Turismo.

En su virtud, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo,

ORDENA:

1.- Realizar en el Presupuesto de 1995 la transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable.

a) Cargo 630.000 pesetas.  
82210-6080-7512, línea 98014-0

b) Abono 630.000 pesetas.  
82210-7709-7512, línea 28860-3

2.- Notificar la presente Orden Foral al Servicio de Turismo, al Parlamento de Navarra y al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 20 de junio de 1995

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Angel Luis Rodríguez San Vicente"

**"RESOLUCION 385/1995**, de 21 de junio, del Director General de Comercio y Turismo, por la que se autoriza una transferencia de crédito entre partidas del presupuesto de 1995.

Vista la necesidad de realizar una ampliación de crédito en partidas del Presupuesto de 1995, mediante transferencia de otra partida y habida cuenta que en virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, los Consejeros podrán autorizar, en el ámbito de su Departamento, las transferencias de crédito que en dicho artículo se especifican.

Visto asimismo el informe favorable del Interventor Delegado de Economía y Hacienda en Industria, Comercio y Turismo.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 31 de marzo de 1992 del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo,

HE RESUELTO:

1.- Realizar en el Presupuesto de 1995 la transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable.

a) Cargo 8.910.000 pesetas.  
82210-6080-7512, línea 98014-0

b) Abono 8.910.000 pesetas.  
82210-7709-7512, línea 28860-3

2.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Turismo, al Parlamento de Navarra y al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de junio de 1995

El Director General de Comercio y Turismo: Joaquín Labiano Berástegui"

#### INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 11 de septiembre de 1995, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas por Acuerdo del Gobierno de Navarra y mediante Ordenes Forales de los Consejeros de Economía y Hacienda, de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, de Bienestar Social, Deporte y Vivienda y de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, así como de la Resolución dictada por el Director General de este último Departamento, remitidas a la Institución parlamentaria los días 14, 17 y 31 de julio y 10 de agosto del año en curso, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, transferencias y generaciones de crédito que se adecuan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los artículos 45 a 53 de la Ley Foral 8/88, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 26/94, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995.

Pamplona, 21 de septiembre de 1995

El Presidente: Fco. Javier Tuñón San Martín

## Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resoluciones del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra el día 21 de agosto de 1995 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó solicitar a la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resoluciones del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra el día 21 de agosto de 1995.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y Resoluciones y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

“**ORDEN FORAL 734/1995**, de 19 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por incorporación de crédito.

Vista la solicitud del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de incorporación de crédito al vigente Presupuesto de Gastos de 1995 del remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio de 1994, correspondiente a la partida denominada “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria”, línea 97009-9, por importe de 8.000.000 de ptas.

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Incorporar al vigente Presupuesto de gastos de 1995 el remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio 1994, a la partida presupuestaria 71400-6019-5312, proyecto 20002, línea 97009-9, denominada “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria”, por importe de 8.000.000 de pesetas.

**Segundo.-** La financiación se realizará con cargo al crédito disponible en la partida 71400-7700-5312, proyecto 20002, línea 25550-0, denominada “Ayudas a la redistribución en concentra-

ción parcelaria”, por importe de 8.000.000 de ptas.

**Tercero.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez”

“**ORDEN FORAL 735/1995**, de 19 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por incorporación de crédito.

Vista la solicitud del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de incorporación de crédito al vigente Presupuesto de Gastos de 1995 del remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio de 1994, correspondiente a la partida denominada “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. Zona objetivo 5b”, línea 97030-7, por importe de 50.000.000 de ptas.

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Incorporar al vigente Presupuesto de gastos de 1995 el remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio 1994, a la partida presupuestaria 71400-6019-5312, proyecto 20002, línea 97030-7, denominada “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. Zona objetivo 5b”, por importe de 50.000.000 de pesetas.

**Segundo.-** La financiación se realizará con cargo al crédito disponible en la partida 71210-6080-7124, proyecto 40005, línea 97081-1, denominada “Mejora de la estructura de los bosques (Fondos de Cohesión)”, por importe de 50.000.000 de ptas.

**Tercero.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de



Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez”

“**ORDEN FORAL 736/1995**, de 19 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Economía y Hacienda solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada “Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas”, línea 07430-1, por importe de 114.450.500 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”, línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 11420-8401-6124, proyecto 12002, línea 07430-1, denominada “Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas”, por importe de 114.450.500 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Patrimonio), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez”

“**ORDEN FORAL 737/1995**, de 19 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada “Indemnización por jubilación anticipada D.F. 259/1988”, línea 2760-5, por importe de 2.388.927 pesetas, con cargo a los mayores

ingresos de la partida denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”, línea 33495-5.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, letra e), de la Ley Foral 26/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1995 la ampliación de crédito de la partida 04120-1614-3141, proyecto 20002, línea 2760-5, denominada “Indemnización por jubilación anticipada D.F. 259/1988”, por importe de 2.388.927 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33495-5, denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez”

“**ORDEN FORAL 750/1995**, de 24 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de crédito.

El Instituto Navarro de Administración Pública, del Departamento de Presidencia, solicita generación de crédito en la nueva partida denominada “Cursos de Formación Continua”, línea 4465-8, por importe de 28.006.000 pesetas, con cargo a los ingresos de la nueva partida denominada “Subvenciones por Formación Continua”, línea 33163-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1995 la generación de crédito en la partida de gastos 06110-2279-1222, proyecto 40002, línea 4465-8, denominada “Cursos de Formación Continua”, por importe de 28.006.000 pesetas, financiándose con cargo a los ingresos de la partida 06110-4000, proyecto 40002, línea 33163-8, denominada “Subvenciones por Formación Continua”.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Instituto Navarro de Administración Pública), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 24 de julio de 1995

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez”

“**RESOLUCION 452/1995**, de 19 de julio, del Director General de Comercio y Turismo, por la que se autoriza una transferencia de crédito entre partidas del Presupuesto de 1995.

Vista la necesidad de realizar una ampliación de crédito en partidas del Presupuesto de 1995 mediante transferencia de otra partida y habida cuenta de que, en virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, los Consejeros podrán autorizar, en el ámbito de su Departamento, las transferencias de crédito que en dicho artículo se especifican.

Visto asimismo el informe favorable del Interventor Delegado de Economía y Hacienda en Industria, Comercio y Turismo.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 31 de marzo de 1992 del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo,

HE RESUELTO:

1.- Realizar en el Presupuesto de 1995 la transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable.

a) Cargo 2.994.646 pesetas.  
82210-4600-7512, línea 28750-0

b) Abono 2.423.915 pesetas.  
82210-4810-7512, línea 28760-7

570.731 pesetas  
82210-7600-7512, línea 28830-1

2.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Turismo, al Parlamento de Navarra y al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Director General de Comercio y Turismo: Joaquín Labiano Berástegui”

“**RESOLUCION 453/1995**, de 19 de julio, del Director General de Comercio y Turismo, por la

que se autoriza una transferencia de crédito entre partidas del Presupuesto de 1995.

Vista la necesidad de realizar una ampliación de crédito en partidas del Presupuesto de 1995 mediante transferencia de otra partida y habida cuenta de que, en virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, los Consejeros podrán autorizar, en el ámbito de su Departamento, las transferencias de crédito que en dicho artículo se especifican.

Visto asimismo el informe favorable del Interventor Delegado de Economía y Hacienda en Industria, Comercio y Turismo.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 31 de marzo de 1992 del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo,

HE RESUELTO:

1.- Realizar en el Presupuesto de 1995 la transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable.

a) Cargo 14.600.000 pesetas.  
82210-7459-7512, línea 28820-4

b) Abono 13.791.389 pesetas.  
82210-4810-7512, línea 28780-1

808.611 pesetas.  
82210-7709-7512, línea 28860-3

2.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Turismo, al Parlamento de Navarra y al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 19 de julio de 1995

El Director General de Comercio y Turismo: Joaquín Labiano Berástegui”

#### INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 4 de septiembre de 1995, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas por las Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda y las Resoluciones dictadas por el Director General de Comercio y Turismo, remitidas a la Institución parlamentaria el día 21 de agosto del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, transferencias incorporaciones y generaciones de crédito que se adecuan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los artículos 45, 46, 47, 50, 52 y 53 de la Ley Foral 8/88, de 26

de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 26/94, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995.

Pamplona, 21 de septiembre de 1995

El Presidente: Fco. Javier Tuñón San Martín

---



---

**Serie H:**  
**OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

---

## **Elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra pendiente de designación por el Parlamento**

### *PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATOS*

Conforme a la Ley Foral 20/1994, de 9 de diciembre, corresponde al Parlamento de Navarra elegir a cinco personas para que en su representación formen parte del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. El Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de septiembre, eligió solamente a cuatro, quedando por tanto vacante uno de los puestos. Procede, por tanto, iniciar un nuevo procedimiento limitado a esta vacante que ha quedado pendiente de designación.

Por lo expuesto, SE ACUERDA:

**1º.-** Determinar que la elección del miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, pendiente de designación por el Parla-

mento de Navarra, se rija por las Normas aprobadas el día 4 de septiembre de 1995 y publicadas en el BOPN, número 6, de 14 de septiembre de 1995.

**2º.-** El plazo de presentación de candidatos para cubrir este puesto finalizará a las 9,30 horas del día 16 de octubre de 1995.

**3º.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 1995

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

---

**Serie I:  
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

---

## Reuniones celebradas en el mes de septiembre de 1995

### MESA

Días 5 y 6.

### MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 4, 11, 18, 21 y 25.

### PLENO

Día 26:

– Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

Día 26:

– Designación de los cinco miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, en representación del Parlamento de Navarra.

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y, en su caso, de las enmiendas presentadas al mismo.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los alrededores del pantano de Yesa.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», sobre ayudas para paliar los efectos de la sequía en el sector agrario.

### COMISION PERMANENTE

Día 18:

– Constitución de la Comisión Permanente en la Legislatura 1995-1999.

### COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 20:

– Constitución de la Comisión de Régimen Foral.

– Elección de los miembros que forman su Mesa.

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Día 20:

– Constitución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

– Elección de los miembros que forman su Mesa.

### COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

Día 20:

– Constitución de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior.

– Elección de los miembros que forman su Mesa.

### COMISION DE ADMINISTRACION LOCAL

Día 20:

– Constitución de la Comisión de Administración Local.

– Elección de los miembros que forman su Mesa.

### COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 20:

– Constitución de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

– Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

Día 20:

- Constitución de la Comisión de Educación y Cultura.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE SANIDAD**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Sanidad.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

Día 28:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural para informar sobre los daños ocasionados por la sequía y las tormentas de granizo.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural para informar sobre diversos aspectos relacionados con la Estación de Viticultura y Enología de Navarra.

**COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Asuntos Sociales.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION DE REGLAMENTO**

Día 21:

- Constitución de la Comisión de Reglamento.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

**COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**

Día 22:

- Constitución de la Comisión Especial de Derechos Humanos.
- Elección de los miembros que forman su Mesa.

---

**Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de septiembre de 1995**

Día 1:

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que solicita información relacionada con el personal transferido por R.D. 2654/85, de 18 de diciembre.

Día 4:

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso por el que renuncia a su condición de Parlamentario Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Burillo López por el que renuncia a su condición de Parlamentario Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aladino Colín Rodríguez en el que se comunica la renuncia como Parlamentario Foral de D. Federico Tajadura Iso y su sustitución por D. Juan Andrés Platero Alda.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aladino Colín Rodríguez en el que se comunica la renuncia como Parlamentario Foral de D. Pedro Burillo López y su sustitución por D. Javier Carlos Cristóbal García.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Iñaki Cabasés Hita por el que renuncia a su condición de Parlamentario Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que se comunica la renuncia como Parlamentario Foral de D. Iñaki Cabasés Hita y su sustitución por D<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal.

– Escrito del Sr. D. Julián Balduz Calvo en el que solicita su renuncia como miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

#### **Día 5:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier del Castillo Bandrés por el que renuncia a su condición de Parlamentario Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Florentino López Istúriz por el que renuncia a su condición de Parlamentario Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que se comunica la renuncia como Parlamentario Foral de D. Florentino López Istúriz y su sustitución por D. Jesús Javier Arteaga Olleta.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que se comunica la renuncia como Parlamentario Foral de D. Javier del Castillo Bandrés y su sustitución por D. Pedro Uriz Lanz.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Consejero correspondiente para informar acerca de los daños producidos por la sequía y torrentes de agua.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» por el que se solicita una sesión informativa en la que el Presidente del Gobierno informe sobre la participación de Consejeros-

Vocales Vecinos en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita una sesión informativa para que el Presidente del Gobierno informe sobre si el Consejero de Industria tiene en su mesa oficial la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» por el que se solicita una sesión informativa para que el Consejero correspondiente informe sobre la Estación de Viticultura y Enología de Navarra (Evena).

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» sobre las ayudas para paliar los efectos de la sequía en el sector agrario de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la adopción de una declaración política en relación con el caso GAL.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» por el que se designa Portavoz al Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez y suplente a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que comunica que la Ilma Sra. D<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal desempeñará la labor de Parlamentaria liberada.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Platero Alda en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Carlos Cristóbal García en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

#### **Día 6:**

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que se nombra Portavoz al Ilmo. Sr. D. Manuel López Mazuelas.

– Escrito de Nuclenor, S.A. al que se acompaña un informe sobre el funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (julio 1995).

#### **Día 7:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz en el que solicita la comparecencia del Presidente de la Diputación Foral para informar sobre la designación de vocales del Consejo

de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información relacionada con el condicionado y actas del concurso para adjudicación de suelo para vivienda en Echavacoiz Norte y Rochapea.

– Escrito de Cederna-Garalur por el que se remite la memoria de iniciativa comunitaria Leader en Navarra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Reyes Cortaire Tirapu por el que se presenta recurso contra el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 5 de septiembre de 1995, en el que se aprueba la composición de Comisiones.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros».

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros».

#### **Día 8:**

– Escrito de Equimerca y otras ONGs al que se acompaña la proposición no de ley relativa al reconocimiento y apoyo al denominado “Comercio Justo” en la Comunidad Foral.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que expresa su desacuerdo con respecto a la cuantía de las asignaciones percibidas en el mes de junio.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que se presenta recurso contra el acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 1995, en el que se fija el número de miembros de las Comisiones en 16.

#### **Día 11:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la carretera NA-3010 en su intersección con el Canal de Lodosa.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el asesoramiento jurídico en relación con el concierto suscrito con Gesna.

– Escrito de la ONG “Mugarik Gabe” en el que solicitan el respaldo de la Mesa y Junta de Porta-

voces del Parlamento a la labor de defensa y protección de los derechos humanos en Colombia y Guatemala.

#### **Día 12:**

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita la admisión como Declaración Institucional de la proposición no de ley sobre “Comercio Justo” presentada por diversas ONGs.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que proponen la adopción de una Declaración Institucional relativa a los hechos que se vienen produciendo en la antigua Yugoslavia.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Escrito de varias ONGs en el que solicitan el apoyo del Parlamento a la candidatura del obispo D. Samuel Ruiz García para el Premio Nobel de la Paz.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre la intención del Gobierno sobre el futuro urbanístico del polígono de Ripagaina.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el Plan de Acción Ambiental.

#### **Día 13:**

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una estación de ITV en Tudela.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que solicita información acerca de los consejos de administración de las empresas públicas de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los

cortes de Aguas desde el embalse de El Ferial en Arguedas y Valtierra.

**Día 14:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno por el que retira la moción, presentada el 28 de junio, sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remiten las Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda del mes de agosto.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia de representantes de “Gesto por la Paz” para dar a conocer su punto de vista ante el grado de crispación social existente.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita que sea admitida como Declaración Institucional, para su debate, el apoyo a la candidatura del obispo de Chiapas al Premio Nobel de la Paz.

– Escrito de “Arquitectos sin Fronteras” en el que se adhieren a la candidatura del obispo de Chiapas al Premio Nobel de la Paz.

– Escrito del Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en el que comunica un cambio en la adscripción a dicho Consejo por el nombramiento de D. Julián Balduz Calvo como gerente de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las necesidades de los Juzgados de Tudela.

**Día 15:**

– Escrito presentado por D. Mikel Sueskun al que se adjunta una propuesta para la creación de un clima de distensión para la consecución de la paz.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que designa a sus representantes en las Comisiones del Parlamento.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre la gestión del centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que solicita información sobre diversos aspectos relacionados con Inami.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la concesión de ayudas en materia de Salud Laboral.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una central hidroeléctrica en Tudela.

– Escrito presentado por Gesto por la Paz en el que solicita comparecer para explicar y encontrar una solución a los incidentes ocurridos últimamente en Pamplona.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita la inclusión en el orden del día de la Mesa y Junta de Portavoces del escrito de Mugarik Gabe Nafarroa.

**Día 18:**

– Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1994.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita que se dé por remitido de nuevo el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el cumplimiento de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95.

**Día 19:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre la implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Administración Local para informar sobre el expediente de segregación de Mendillorri y el estado de las negociaciones



con el Ayuntamiento de Pamplona para su integración.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Administración Local para informar sobre la tramitación en que se encuentra el proyecto de Ley de Agrupaciones.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la implantación de un Cuartel de Policía Foral de Tudela.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los hechos denunciados por un vecino de Azqueta, ante una actuación de la Policía Foral.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que designa a su representante en la Comisión de Derechos Humanos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información en relación con la gestión del Centro Infanta Elena por la sociedad Gesna.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Nuin Moreno sobre el marco legal existente para la quema de rastros.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz por el que solicita información sobre el Ayuntamiento de Pitillas.

#### **Día 20:**

– Escrito presentado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en el que solicitan diversos datos en relación con las cuentas bancarias en entidades financieras.

– Escrito presentado por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona en el que se solicita la comparecencia de D. Manuel Pulido Quecedo como letrado del Parlamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que solicita la comparecencia de los Consejeros de Administración Local y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que informen sobre los ejes de actuación a desarrollar por sus Departamentos.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para dar a conocer los ejes de actuación a desarrollar por su Departamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, Deporte y Juventud para dar a conocer los ejes de actuación a desarrollar por su Departamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para dar a conocer los ejes de actuación a desarrollar por su Departamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud y del Consejero de Bienestar Social para que informen sobre los ejes de actuación de sus Departamentos.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para dar a conocer los ejes de actuación de su Departamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia, Interior y Trabajo para dar a conocer los ejes de actuación de su Departamento.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural para dar a conocer los ejes de actuación de su Departamento.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» el que designa a su representante en la Comisión de Derechos Humanos.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que presenta candidato al Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los motivos del cierre de la piscifactoría de Esparza de Salazar.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» el que designa a su representante en la Comisión de Derechos Humanos.



– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que presenta a su candidato para la Junta Superior de Educación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la postura del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las presuntas irregularidades de unos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sangüesa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que designa a su representante en la Comisión de Derechos Humanos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica.

#### **Día 21:**

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que presenta a su candidato para la Junta Superior de Educación.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que presenta a su candidato para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito presentado por «Euskal Herrian Euskaraz», al que se adjunta un anexo para su remisión a los Grupos Parlamentarios.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura para que informe sobre el alcance de la política concreta de Promoción Rural para los próximos años.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la autovía entre Pamplona y Jaca.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre los errores en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre varias cuestiones relativas a la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas planteadas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Pregunta presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las obras de la travesía de Noáin.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz por el que solicita información acerca de la inspección realizada a la Casa de Cultura de Pitillas.

#### **Día 22:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que informe sobre el proyecto de instalación de un depósito de escorias salinas en Cárcar.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que presenta a su candidato para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que presenta a su can-

didato para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se acompaña el informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas por Ordenes Forales y Resoluciones remitidas al Parlamento en el mes de julio.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se acompaña el informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas por Ordenes Forales y Resoluciones remitidas al Parlamento en el mes de agosto.

#### **Día 23:**

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que presenta a su candidato para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que presenta como candidato a Senador de la Comunidad Foral de Navarra a don José Irigüibel Mateo.

#### **Día 25:**

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que presenta a sus candidatas para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» a la moción sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los alrededores del pantano de Yesa.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno en el que solicita información sobre el pliego de condiciones para el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de la UPNA y la oferta realizada por la empresa Muskaria.

– Escrito del señor D. Joaquín Taberna Carvajal en el que comunica su incompatibilidad como procurador en las Diligencias previas 832/95.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta una Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo en la que se autoriza una transferencia de crédito.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre el colegio público de Fontellas.

#### **Día 26:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que comunica su conformidad con la tramitación de la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que se comunica la renuncia a la percepción de las dietas y kilometraje derivadas de la actividad parlamentaria del Excmo. Sr. D. Javier Otano Cid.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre posibles sondeos realizados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en algunas localidades navarras.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con la construcción de la autopista Madrid-Tudela y el paso del TAV por Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la falta de seguridad ciudadana en Mendillorri.

#### **Día 28:**

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información relativa a los resultados de los análisis de radiactividad en el río Ebro.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información sobre el personal transferido en materia de Agricultura, Ganadería y Pesca.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información sobre las actas de la Comisión Paritaria de Cruz Roja y Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la celebración de una reunión de trabajo del Consejero de Industria, Comercio y Turismo con los miembros de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

– Escrito del Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián en el que solicita certificación acreditativa de la condición de Parlamentario Foral del Ilmo. Sr. D. Florencio Aoiz Monreal.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el estudio denominado «Plan Forestal».

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra.

–Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la “racionalización” de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

–Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los capítulos I y II del presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

–Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en el que solicita información sobre la ejecución presupuestaria enero-agosto de 1995 en cada una de las líneas de los capítulos I y II.

–Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ha optado por mantener su condición de laboral fijo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la demanda para que se implanten algunas escuelas universitarias en la Comarca de Tudela.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se acompaña el Informe de Fiscalización sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 28 de mayo de 1995.

#### **Día 29:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que comunica que renuncia a la percepción de dietas por asistencia a las sesiones del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que solicita que en lo sucesivo todos los documentos oficiales sean remitidos en euskara y castellano.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la subestación de FENSA en el barrio de Lourdes de Tudela.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que

solicita información sobre el borrador del Plan Gestor de Residuos Especiales.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información sobre el borrador del proyecto de Ley Foral del modificación del Consejo Asesor Navarro de Medio Ambiente.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información sobre el expediente y proyecto presentados por “Aluminios Alzania SA” para la ubicación de un depósito de escorias salinas en Cárcar.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre la tormenta de pedrisco acaecida en Navarra el 1 de agosto.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el futuro urbanístico del polígono Ripagaina.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre la gestión del centro Infanta Elena por la empresa Gesna SA.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la posible ubicación de un depósito de residuos radiactivos en los aledaños del pantano de Yesa.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra al 2º trimestre del ejercicio de 1995.

#### **Día 30:**

– Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa en el que agradece la iniciativa tomada por el Parlamento de Navarra sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en la zona de Javier-Los Pintanos.